



Comodoro Rivadavia, 30 de Noviembre de 2011

**Resolución CDFHCS Nº 309/2011**

VISTO:

La solicitud de aval académico a las charlas sobre “**Técnicas, prácticas y métodos de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales**”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Lic. Juan Manuel Diez Tetamanti y la Lic. Roxana Villán, Docentes del Seminario de Usos y Conservación de los Recursos Naturales, del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo;

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

- Informar, compartir y difundir las actividades que el INTA AER Comodoro Rivadavia y el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Científico Tecnológico realizan en relación al cuidado del suelo y actividades agropecuarias – industriales que se realizan en el área central del Chubut.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios, a saber: alumnos de las carreras de Geografía, TSIG y LIGA del Seminario de Usos y Conservación de los Recursos Naturales;

Que la propuesta se desarrollará desde el mes de septiembre a octubre del presente ciclo lectivo.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue aprobado por mayoría en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 24 y 25 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

Art. 1º) Otorgar aval académico a las charlas sobre “Técnicas, prácticas y métodos de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales”, a realizarse desde el mes de septiembre a octubre de 2011.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a los Lic. Juan Manuel Diez Tetamanti y la Lic. Roxana Villán, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CDFHCS N° 309/2011**

med  
pmd